



INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE OFERTAS DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCESION DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA MODALIDAD DEPORTIVA DE TECNIFICACIÓN DE FÚTBOL

SOBRES “B”

1. OBJETO.

Es objeto del contrato la adjudicación mediante concesión de servicios de la explotación de la modalidad deportiva de tecnificación de fútbol de conformidad con las características técnicas que constan en el pliego **EXP. 011CONSER24**, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada con fecha 14/02/2024.

| | |
|---------------------|--|
| Tipo de Contrato | Concesión de Servicios. |
| Objeto del Contrato | Concesión de servicios para la explotación de la modalidad deportiva de tecnificación de fútbol. |

2. CRITERIOS SUBJETIVOS.

La valoración se efectuará teniendo en cuenta, tanto la coherencia, racionalidad, detalle y profundidad de la exposición general de los tres puntos requeridos y detallados a continuación:

Criterios Subjetivos

| | |
|--|-------------------------|
| | máximo 45 puntos |
| A la mejor memoria presentada en un máximo de 8 folios A4, que deberá recoger los siguientes aspectos técnicos: | |
| -Programación de clases, hasta 35 puntos. | |
| -Clases de recuperación previstas, hasta 5 puntos a la mejor propuesta. | |
| -Número mínimo de alumnos por clase, hasta 5 puntos a la mejor propuesta para mejorar la ejecución del servicio. | |



3. PROPOSICIONES ADMITIDAS.

| Nº Plica | Nombre |
|----------|-----------------------|
| 1 | RODRIGO LOPEZ CILLERO |

EXPLICACIÓN

a) Programación de clases (35 puntos).

En cuanto a la programación de las clases hace referencia a los aspectos técnicos, tácticos, condicionales, así como a otro tipo de actividades como pueden ser la inclusión de partidos amistosos y diferentes charlas complementarias nutricionales, preventivas, liderazgo...todo como un objetivo integral de desarrollo deportivo. Del mismo modo, se desarrolla una sesión tipo para cada una de las categorías para las que se oferta el servicio, introduciendo elementos de evaluación y observaciones finales.

b) Número mínimo de alumnos por clase (5 puntos).

Se establece una ratio mínima de 1 entrenador por cada 10 usuarios.

c) Clases de recuperación previstas (5 puntos).

Para este apartado, se especifica que las clases de recuperación se llevarán a cabo sin problema alguno, pero no coincidiendo con periodos vacacionales o puentes.



| Nº Plica | Nombre |
|----------|------------------------------|
| 2 | CLUB DEPORTIVO + QUE DEPORTE |

EXPLICACIÓN

a) **Programación de clases (35 puntos).**

En cuanto a la programación de las clases hace referencia a la consecución de objetivos y conocimientos mensuales correspondiendo a su vez con los objetivos técnicos y tácticos que se exponen como introducción y evaluados en la última sesión mensual. Igualmente se desarrolla una ficha/sesión tipo como ejemplo. Se desarrollan aspectos de evaluación y seguimiento de las sesiones y del desarrollo del servicio.

b) **Número mínimo de alumnos por clase (5 puntos).**

Se establece una ratio mínima de 1 entrenador por cada 9 usuarios.

c) **Clases de recuperación previstas (5 puntos).**

Para este apartado, se especifica que las clases de recuperación se llevarán a cabo en varios supuestos que imposibiliten la realización de las mismas (climáticas, festividades...) y se elaborará un plan ya sea aumentando la duración normal de las clases o reprogramando las mismas.



En cuanto al punto nº1, ambas plicas presentan una programación con contenidos similares. Si bien es cierto que la plica nº1 lo hace de un modo más detallado e introduciendo elementos complementarios que mejorarán el desarrollo integral de los deportivos. Ambas plicas diseñan sesiones tipo muy similares en cuanto a objetivos y contenidos generales básicos.

En cuanto al punto nº2, hay una diferencia de un usuario como ratio mínima por usuario, 10 para la plica nº1 y 9 para la plica nº2.

Respecto al punto nº3, ambas plicas exponen casos similares a la hora de recuperar las clases que no se puedan llevar a cabo. Bien de un modo u otro, ambas plicas presentan soluciones coincidentes.

| VALORACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS SOBRE 45 PUNTOS | | | | |
|--|------------------------------|--------------------|----|------------------|
| Plica | Licitador | Puntuación Parcial | | Puntuación Total |
| 1 | RODRIGO LOPEZ CILLERO | a) | 30 | 39 |
| | | b) | 4 | |
| | | c) | 5 | |
| 2 | CLUB DEPORTIVO + QUE DEPORTE | a) | 25 | 30 |
| | | b) | 5 | |
| | | c) | 5 | |



4. VALORACIÓN TOTAL Y CONCLUSIONES DEL INFORME

Finalizada la valoración de las ofertas presentadas y siguiendo los criterios expuestos en este informe, se presenta a continuación la propuesta de puntuaciones totales, obtenidas en base a la documentación aportada, referentes a la valoración subjetiva Sobres "B", según el orden de presentación de las mismas.

| Nº Plica | Licitador | Valoración Total |
|-----------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 1 | RODRIGO LOPEZ CILLERO | 39 puntos |
| 2 | CLUB DEPORTIVO + QUE DEPORTE | 30 puntos |

A la vista de lo expuesto, resulta que la oferta mejor valorada es la presentada por Rodrigo López Cillero, que para su propuesta de adjudicación obtiene una puntuación de 39 puntos.

| Nº Plica | Licitador | Valoración Total |
|-----------------|------------------------------|-------------------------|
| 1 | RODRIGO LOPEZ CILLERO | 39 puntos |

Este es el resultado del Informe Técnico que se eleva a la mesa de contratación, a los efectos oportunos, afirmando veracidad en lo expuesto.

Es informe que suscribo en Navalcarnero, en la fecha de su firma digital.

Marcos Sánchez García
Coordinador de Deportes.